

AVISO

EXCLUSIÓN DE LAS ACCIONES DE ACEITELBATÁN, SICAV S.A.

Se han recibido (i) escritura otorgada el 6 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil, mediante la que, entre otros, se elevan a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de **ACEITELBATÁN, SICAV S.A.**, CIF A-82746660 y código SIBE S1039, el 28 de marzo de 2016, de transformar la compañía en sociedad anónima; solicitar su baja del correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y solicitar la exclusión de negociación de sus acciones del Mercado Alternativo Bursátil; y (ii) copia de la resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 15 de abril de 2016 de dar de baja a dicha Sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable, en el que figura inscrita con el número 1833, como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Se pone en conocimiento del público en general que, con efectos al día 20 de julio de 2016, el Mercado Alternativo Bursátil procederá a dar de baja de sus sistemas las 4.006.750 acciones de 6 euros de valor nominal cada una, código valor ES0138169034, representativas de su capital estatutario máximo de 24.040.500 euros.

19 de julio de 2016

El Director Gerente